



DEPARTAMENTO DE VIENTO METAL Y PERCUSIÓN

Guía Docente

**ASIGNATURA
DE
SEGUNDO INSTRUMENTO/INSTRUMENTO AFÍN
TROMBÓN/TROMBÓN ALTO**

AÑO ACADÉMICO 2025-2026

Curso 1º y 2º

Profesor

Mario Calvo Ponce



INDICE

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

1.2 – PRESENTACIÓN

2.- TABLA DE COMPETENCIAS

2.1 – Transversales

2.2 – Generales

2.3 – Específicas Interpretación

2.4 – Específicas Trombón Tenor/Alto

3.- HORARIO E IDENTIFICACIÓN DEL PROFESOR

4.- CONTENIDOS

4.1- TEMARIO DE LA ASIGNATURA

5.- METODOLOGÍA

5.1- Plan de Trabajo

5.2- Calendario

6.- ACTIVIDADES OBLIGATORIAS EVALUABLES

6.1- Clases

6.2- Otras actividades

7.- MÉTODOS DE EVALUACIÓN

7.1- Evaluación y calificación

7.1.1- Criterios de evaluación

7.1.2- Criterios de calificación y Ponderación

7.1.2.1- Ponderación

7.1.3- Mínimos exigibles

7.2- Faltas de asistencia y pérdida al derecho de evaluación

7.2.1- Pérdida de evaluación y recuperación

8.- MATRÍCULA DE HONOR

9.- RECURSOS Y MATERIAL DIDÁCTICO

10.- ANEXOS



1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Plan de estudios: LOE

Tipo: Optativa

N.º de créditos: 4

Horas lectivas semanales: 1/2 Horas.

Especialidad: IG

Modalidades instrumentales: Trombón Tenor y Alto

Materia: Formación instrumental complementaria

Periodo: 1º y 2º cuatrimestres.

Departamento: Viento Metal y Percusión

1.2. PRESENTACIÓN

La asignatura de segundo instrumento en la modalidades instrumentales de trombón tenor y alto pretende aportar conocimientos básicos sobre estos instrumentos, su evolución organológica, y conocer las distintas formaciones en las que están presentes. Los alumnos de otras especialidades –cursarán segundo instrumento trombón tenor- y los matriculados en trombón como especialidad –cursarán instrumento afin trombón alto- y conocerán los aspectos técnicos e interpretativos más elementales de sus respectivas opciones y deberán ser capaces de interpretar un repertorio adecuado al nivel básico que se pretende conseguir.

ASIGNATURA	INSTRUMENTO SECUNDARIO (Trombón Tenor y Alto)
MATERIA	Instrumento/Voz
COMPETENCIAS	CT1 CT2 CT5 CT6 CT8 CT13 CT15 CT16 CT17 CT9 CT11 CT12 CG1 CG2 CG3 CG4 CG6 CG7 CG8 CG9 CG10 CG11 CG12 CG13 CG16 CG17 CG21 CG23 CG24 CG25 CEI1 CEI2 CEI3 CEI4 CEI5 CEI6 CEI7 CEI9 CEI10



2. TABLA DE COMPETENCIAS

2.1. Transversales

CT1.- Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

CT2.- Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

CT6.- Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

CT8.- Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos

CT9.- Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

CT11.- Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

CT12.- Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

CT13.- Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

CT15.- Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

CT16.- Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

CT17.- Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

2.2. Generales

CG1.- Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.

CG2.- Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.

CG3.- Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.

CG4.- Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y



saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.

CG6.- Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.

CG7.- Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.

CG8.- Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.

CG9.- Conocer las características propias de su instrumento principal, con relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.

CG10.- Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.

CG11.- Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.

CG12.- Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.

CG13.- Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.

CG16.- Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato, pero con atención a su dimensión global.

CG17.- Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.

CG21.- Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.

CG23.- Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.

CG24.- Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

CG25.- Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

2.3. Específicas (interpretación)

CEI1.- Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.

CEI2.- Construir una idea interpretativa coherente y propia.

CEI3.- Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.



CEI5.- Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

CEI6.- Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.

CEI7.- Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.

CEI9.- Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo.

CEI10.- Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

2.4. Específica de Trombón Tenor/Alto

CET 1 Valorar las características morfológicas del trombón, a fin de dominar y desarrollar la técnica para una mejor coordinación de las diferentes partes del cuerpo que intervienen en el proceso de la interpretación.

CET 2 Desarrollar un fraseo musical adecuado, con el fin de ampliar la gama de recursos para mantener la comunicación coherente con el oyente.

CET 3 Dominar el control de la columna de aire, y de los músculos que intervienen en la producción del sonido, para potenciar la calidad sonora que nos lleve a un contacto directo con la interpretación más fiel de la obra.

CET 4 Fortalecer la sensibilidad auditiva, para el control permanente de la afinación y la calidad sonora.

CET 5 Consolidar hábitos de estudio correctos, y eficaces, que desarrollen una concentración cada vez mayor, dentro de un ambiente de autocrítica y disciplina adecuado al propio nivel.

CET 6 Trabajar la memorización de obras y pasajes como herramienta, para el desarrollo de las capacidades musicales del propio nivel.

CET 7 Potenciar la lectura a primera vista, como herramienta que posibilita la toma de contacto con un nuevo repertorio y la interpretación del estudio nuevo, de obras de nivel técnico inferior al propio.

CET 8 Desarrollar la manera de improvisar, para potenciar la capacidad creadora de todo intérprete al tiempo que se consolidan los conocimientos y destrezas previamente adquiridas.

CET 9 Adquirir autonomía de manera que dé solución a las cuestiones relacionadas con la interpretación que se pueda poner de manifiesto en todo recital o concierto.



CET 10 Interpretar el repertorio, tanto bandístico como orquestal, de obras, y estudios programados.

CET 11 Consolidar la aplicación de vocalizaciones en la interpretación del trombón para mejorar el sonido, afinación e interpretación en grupo.

CET 12 Conocer mediante la interpretación de solista o en conjunto los diferentes periodos y estilos más representativos de la música clásica.

CET 13 Comenzar en el estudio de los diferentes aspectos técnicos de la música contemporánea, jazz y moderna para la ampliación de destrezas y conocimientos como una nueva herramienta que nos pueda servir en conciertos y recitales.

CET 14 Controlar el momento de la interpretación, como desarrollo de las capacidades interpretativas en situaciones de presión.

3. HORARIO E IDENTIFICACIÓN DEL PROFESOR

PROFESOR			
Nombre y apellidos	Mario Calvo Ponce		
Correo electrónico	mario.calvo@murciaeduca.es		
Tutoría	Viernes de 17,00 a 18,00		
Reunión de Departamento	Viernes de 16:00 a 17:00		
Departamento	Viento Metal y Percusión		
Asignaturas	Trombón, Repertorio Orquestal y de Banda, Coro de Trombones, Tutor de TFE, Instrumento afín o secundario.		
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
16,00 a 21,00	15:00 a 21:00	16:00 a 21:00	16:00 a 18:00
C9	A8	A15 /A8	C9



4. CONTENIDOS

- A) Trabajo de la respiración como motor musical principal.
- B) Control de correctos hábitos posturales y técnicas de relajación.
- C) Trabajo de la sonoridad.
- D) Práctica de la boquilla y del “buzz” cómo herramienta natural a la consecución de la calidad interpretativa.
- E) Flexibilidad de respuesta a las indicaciones del profesor.
- F) Desarrollo de hábitos y técnicas de estudio que estimulen una embocadura saludable y una postura muscular correcta, partiendo de una idea clara y concisa.
- G) Cooperación en el establecimiento de criterios interpretativos, compenetración y trabajo colectivo.
- H) Concepción y desarrollo de la puesta en escena.
- I) Trabajo de las capacidades artísticas, musicales y técnicas, que permitan al alumno abordar la interpretación del repertorio básico y elemental.
- J) Estudio de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística.
- K) Conocimiento básico de la construcción y desarrollo del instrumento en relación con el conjunto orquestal.



4.1. Temario de la Asignatura

BLOQUE TEMÁTICO	TEMA	APARTADOS
TÉCNICA	SONIDO	Timbre
		Homogeneidad de Registro
		Flexibilidad
		Afinación
		Dinámicas
		Intervalos
	ARTICULACIÓN	Trabajo de la articulación
		Coordinación de la vara
		Control, Igualdad y Precisión
		Velocidad
INTERPRETACIÓN	ESTILO	Legato
		Interpretar con el estilo adecuado al repertorio propuesto
REPERTORIO	ELEMENTOS DE FRASEO	Identificación y producción de los factores que interviene en el proceso del fraseo
	REPERTORIO PROGRAMADO	Trabajo de Obras y Estudios propuestos
REPERTORIO	LITERATURA	Conocimiento de los principales métodos y estudios para trombón.

5. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

La estructura de la clase se articulará en dos partes, la primera de calentamiento, en la cual se realizará ejercicios técnicos propuestos por el profesor; y la segunda de la parte de los contenidos restantes: interpretación del repertorio y trabajo de este.

Así como la primera parte de la clase siempre consistirá en el calentamiento, con una duración mínima estimada por el profesor, en la segunda parte se irá abordando uno u otro contenido de los restantes según convenga para el desarrollo de la asignatura, siendo el trabajo por secciones (organizado y temporalizado por el profesor como una herramienta más)



5.1. Plan de Trabajo

DEDICACIÓN	HORAS
Clases	14
Escucha de grabaciones	4
Audiciones	4
Preparación de clases	90
Total, de horas de trabajo del estudiante	112
Total, créditos	4

5.2. Calendario

La clase presencial tendrá una frecuencia semanal establecida en el horario que al alumno le sea asignado, dentro del siguiente calendario.

N.º SESIONES		Inicio/Fin	PERIODO EXAMENES
1º cuatrimestre	14	08/09/2025 23/12/2025	07/01/2026 a 23/01/2026
2º cuatrimestre	14	26/01/2026 14/05/2026	18/05/2026 a 29/05/2026



6. ACTIVIDADES OBLIGATORIAS (EVALUABLES)

6.1. Clases

Las clases semanales de 0,5 horas de duración tendrán 4 bloques diferentes.

1. Ejercicios propuestos por el profesor de técnica básica que abarquen contenidos relativos a la producción del sonido, la afinación, homogeneidad en la articulación y equilibrio sonoro.
2. Estudio de los estudios y piezas básicas que se vayan a interpretar.
3. Estudio del funcionamiento y mecanismo del instrumento.
4. Estudio de buenos hábitos posturales y de respiración.
 - Otros bloques:
5. Realización de dos audiciones, una en cada cuatrimestre, que constará de la interpretación de una obra específica de trombón tenor o alto, propuesta por el profesor.
6. Audiciones-proyectos evaluables durante el desarrollo del cuatrimestre. El centro podrá organizar audiciones y/o ciclos de conciertos dentro y fuera del conservatorio. La participación del alumnado en estas actividades extraordinarias será evaluable.
7. Las audiciones, proyectos y cualquier otra actividad tienen el carácter de clase obligatoria, por lo que la asistencia y participación en ellas será evaluada.
 - Otras Actividades Obligatorias:
8. El estudio deberá adecuarse a lo indicado por el profesor en cuanto a planificación temporal, a estrategias para la adquisición de destrezas y, en general, a todos los aspectos indicados en clase a este respecto.
9. Es responsabilidad del alumno, en su estudio personal previo a la clase, poner en juego todos sus conocimientos para que el tiempo de ésta pueda dedicarse a aspectos que aumenten su nivel de competencia, y no a cuestiones obvias o ya conocidas que, por falta de una adecuada preparación, no están solucionadas.
10. El repertorio asignado deberá ser trabajado y finalmente ejecutado de un modo satisfactorio en su totalidad.
11. Trabajar las tareas expuestas en el temario de la asignatura.
12. Realizar las audiciones públicas e internas o externas propuestas por el profesor de la asignatura, de una manera satisfactoria y con guiones y propuestas establecidos.



6.2. Otras actividades:

1. Asistencia a conciertos como parte imprescindible en su formación musical. La oferta en la ciudad de Murcia incluye diferentes ciclos de Música de Cámara, Sinfónica y otros, que se celebran en el Auditorio de la Región de Murcia y en otras salas.
2. Estudio y audición, crítica y comparativa, de diferentes archivos de audio y video, como método de acercamiento y conocimiento al repertorio para trombón que incluya diferentes formaciones, épocas y estilos.
3. Podrán organizarse cursos, exposiciones o *masterclass* con la participación de profesores especialistas invitados o del propio centro. La asistencia no es obligatoria, pero la actividad será evaluable.

7. MÉTODOS DE EVALUACIÓN

7.1 Evaluación y Calificación

1. Se evaluará el proceso y desarrollo continuo, tanto del aprendizaje individual como del montaje conjunto del repertorio, a lo largo de todas las clases que los alumnos reciban.
2. Se evaluarán audiciones y proyectos de cada semestre, así como el examen final. Esta valoración permite definir el nivel real del alumno, alcanzado durante un periodo de aprendizaje suficientemente amplio. El repertorio del primer cuatrimestre no podrá ser interpretado nuevamente en el del segundo cuatrimestre, salvo autorización del profesor de la asignatura.
3. Cuando el alumno tenga que realizar el examen de la especialidad en la fecha acordada para tal fin en el calendario académico por no haber superado la asignatura durante el curso o haber perdido la evaluación, será responsabilidad del alumno comparecer con el material necesario para interpretar las obras de examen, tal como figura en la partitura.
4. Las actividades programadas fuera del centro no tienen carácter obligatorio, aunque su participación una vez programadas (previo acuerdo con el alumnado) deberá responder a un compromiso voluntario y conjunto, cuya participación y resultado formará parte de la evaluación continua y final.



5. La evaluación es individual, pero su valoración hará referencia, además de a la capacidad, talento y estudio personal, a su aportación al conjunto, al trabajo en equipo, tanto en las clases individuales, colectivas, cursos y masterclass, como en la involucración del alumno dentro de la organización y desarrollo de actividades pertenecientes al aula de trombón.

En el sistema de evaluación continua, la asistencia a clase es obligatoria y su valoración queda establecida en un % mínimo de asistencia del **80% (máximo 5 faltas no justificadas)**. Para un correcto proceso de evaluación, estableceremos 3 líneas convenientemente definidas:

- Criterios de evaluación
- Criterios de calificación y ponderación
- Mínimos exigibles

7.1.1- Criterios de evaluación

Se valorará:

- ✓ La capacidad de integración en la asignatura.
- ✓ El equilibrio y precisión de los distintos parámetros musicales especificados en el bloque técnico del temario.
- ✓ Adecuación al carácter y el estilo en la interpretación del repertorio.
- ✓ La interacción a las indicaciones del profesor, en su caso.

7.1.2- Criterios de calificación y ponderación

La calificación de la asignatura quedará recogida en una única calificación global al finalizar el 2º semestre y será la suma de los porcentajes ponderados que arrojen los diferentes ítems que se detallan en párrafo siguiente. Ésta tendrá carácter numérico (1 a 10), siendo necesario superar la puntuación de 5 para superar el curso. No se prevé con carácter oficial las calificaciones intermedias ni la evaluación parcial. Se aplicarán por tanto los criterios de evaluación continua.



7.1.2.1- Ponderación:

La ponderación, estima los porcentajes que cada parte de la calificación tiene en cuanto a la nota final.

TRABAJO DE CLASE			AUDICIONES ²	
70%	Rendimiento	20%	30%	Asistencia 10% Puesta en escena 10% Interpretación 10%
	Aptitud e implicación en clase y respuesta en las actividades propuestas tanto dentro del centro como fuera de él	35%		
	Asistencia a Clase	15%		

La asignatura se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa. Para superar el curso deberá obtenerse un mínimo de un 5 en conjunto:

Numérico	Tipología
0 - 4,9	Suspenso
5,0 - 6,9	Aprobado
7,0 - 8,9	Notable
9,0 - 10	Sobresaliente

7.1.3- Mínimos exigibles

Los mínimos exigibles, además de realizar con calidad todos los aspectos descritos en los contenidos, anteriormente mencionados, y desarrollados en los criterios de calificación y ponderación, se basarán en la asistencia a clase y en la realización de una audición con piano en fecha a determinar dentro del período de exámenes establecido.



7.2- Faltas de asistencia y pérdida del derecho a la evaluación.

Quienes acumulen durante los dos primeros meses del año académico o a lo largo del mismo un **20%** de faltas de asistencia **no justificadas** sobre el total de horas lectivas presenciales correspondientes a las asignaturas en que estuviera matriculado, perderán el derecho a la plaza en el Conservatorio, según la normativa vigente. En el caso de que algún alumno supere el **20% de faltas de asistencia** en la asignatura de **Segundo Instrumento Trombón tenor/alto**, la nota de clase se obtendrá con la media de la nota de las clases a las que haya asistido, multiplicada por el número de clases asistidas y dividido entre el total de clases obligatorias del curso, siendo esta nota media un **30%** de la nota final, teniendo que desarrollar lo expuesto en el **Apartado 7.2.1**. Las faltas de asistencia sólo serán justificadas por escrito (certificado médico, contratos de trabajo, etc.), y serán examinadas por el departamento en casos excepcionales propuestos por el tutor de la asignatura. La falta de puntualidad (entendiendo por tal el retraso en más de 10 minutos) y que sea habitual, también será tomada en cuenta por el profesor llegando a perder el derecho a nota de clase. Tres retrasos injustificados serán computados como una falta de asistencia.

7.2.1- Pérdida de Evaluación (mayo) y Recuperación (junio).

Para quienes pierdan el derecho a evaluación deberán de complementar a lo anteriormente expuesto (ver. **Apartado 7.2.**), lo expuesto en el apartado **7.1. Métodos de evaluación**.

Pérdida de Evaluación:

20% Nota de Clase + 70% examen+ 10% Trabajo

Para quienes deban de recupera la asignatura por no haber llegado a los mínimos exigibles (ver **Apartado 6.1.3.**) deberán de completar lo expuesto en el apartado **6.1. Métodos de evaluación**, que se detalla en el **punto 4** y en el **punto 3**.



Recuperación junio y 4ª Convocatoria:

100% examen

El alumno será responsable de comparecer con el material (Original) necesarios para interpretar las obras de examen, y deberá de obtener como nota mínima en cada parte, para hacerle la media ponderada, 5 puntos sobre 10.

Composición examen de Recuperación y de 4ª Convocatoria:

UNA obra de Trombón tenor/alto y ejercicios de técnica realizados durante el curso en clase.

El profesor se guarda el derecho de seleccionar para su interpretación, movimientos sueltos de la obra y los ejercicios técnicos y estudios que crea convenientes, teniendo el alumno que comparecer con la obra completa y todos los métodos trabajados durante el año en clase.

Estos exámenes serán con tribunal.

5º Convocatoria:

Esta convocatoria está sujeta al procedimiento establecido para ser otorgada por el director del centro. Si es favorable el informe del director del centro, el alumno deberá de seguir las siguientes premisas para el examen de la convocatoria:

Elección de UNA obras a interpretar del repertorio propuesto en la Guía Docente de la asignatura.

Interpretación, a elección del tribunal, de ejercicios técnicos vistos por el alumno en clase de instrumento.

Este examen será con tribunal.

8 MATRÍCULAS DE HONOR

Se otorgarán individualmente al alumnado que obtenga la calificación de 9 o más, y siempre que el alumnado calificado quiera obstar a dicho reconocimiento de matrícula de honor³. Una vez propuestos, para optar a Matrícula de Honor los alumnos deberán presentarse a un examen ante un tribunal formado y designado por los propios profesores del departamento de Metal. Dicho examen contará con una única convocatoria, a celebrar en las semanas posteriores a los exámenes ordinarios del mes de junio. Por consiguiente, los alumnos que concurran a la convocatoria de junio decaerán en su derecho de optar a Matrícula de Honor.



El programa⁴ a presentar estará compuesto por una de las obras obligadas (Ver Apart. 8 sobre las obras obligadas). Será obligatorio presentar el programa a interpretar, así como las partituras en formato PDF al correo electrónico del jefe de departamento con un plazo mínimo de 48 horas previas a la realización del examen.

El programa presentado debe permitir al alumno demostrar nivel artístico e interpretativo acorde a las exigencias de la asignatura. La Matrícula de Honor podrá declararse desierta si los aspirantes presentados no muestran la excelencia propia de dicha mención.

Tal como establece la normativa, se otorgará un máximo de una matrícula de honor por cada 5% de alumnos matriculados por asignatura y curso.

9 RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Dada la naturaleza y el desarrollo de esta asignatura, se recomienda el uso y disponibilidad red wifi, ordenador, tableta, proyector, equipo de sonido, piano, fotocopidora. La bibliografía y partituras serán propuestos por el profesor al jefe de departamento para su compra, siendo esta factible siempre y cuando el material no esté en el centro a disposición del profesor. El material de estudio por parte del alumnado será original, siempre que no esté descatalogado, y pudiéndose traer fotocopias o pdf a clase para su utilización. Las obras de las audiciones deben de ser originales.

La comunicación con los alumnos se establecerá por correo electrónico, whatsapp, y a través del blog del departamento.

Instrumental: Trombón tenor en Sib, Trombón alto en Mib.

⁴ La duración del programa deberá ajustarse estrictamente al tiempo estipulado, de lo contrario, al sobrepasar el máximo permitido, el tribunal interrumpirá la interpretación penalizando al aspirante.



OBRAS OBLIGADAS

TROMBÓN TENOR		
1º	TROMBONIST´S TEN	ROSE, MICHAEL
2º	LEONARD BERNSTEIN FOR TROMBONE	ELLIOT, DAVID J.
TROMBÓN ALTO		
1º	CONCIERTO PARA TROMBÓN ALTO	WAGENSEIL, GEORG CHRISTOPH
2º	SONATA EN MIB MAYOR	FINGER, GOTTFRIED

10 ANEXOS

ANEXO I

METODOLOGIA TÉCNICA PARA TROMBÓN TENOR Y ALTO

1	Método completo para trombón y bombardino	Arban, Jean Batiste
2	Warm up Studies	Remington, Emory
3	Daily Drills and Technical Studies for trombone	Schlossberg, Max
4	Flexibilidad Vol. 1	Miguel Badía
5	El Trombón Vol. 1	Esteve, Nicolás
6	Método para trombón Vol. 1	Slokar, Branimir
7	Método general de trombón de varas vol. 1	Lafosse, André
8	Método para trombón alto	Slokar, Branimir
9	Study Material for Alto trombone	Sluchin, Benny



RESPIRACIÓN

1	Breathing Gym	Pilafian S./ Sheridan, P.
2	Also sprach arnold jacobson	Nelson, B.
3	La Respiración. Anatomía Para El Movimiento - Tomo IV	Calais.Germains, B.

ANEXO II

Libros de consulta específicos del instrumento

- **CHENOLL, J.** *El Trombón, su historia, su técnica.* Real Musical editores. Madrid, 1990.
- **FERRANDO, E. & YERA, J.** *El Trombón, Todo lo relacionado con su historia y su técnica.* Alianza, Madrid, 2005.
- **GREGORY, R.** *The Trombone: The Instrument and its Music.* London: Faber & Faber, 1973.
- **GUION, D. M.** *The Trombone: Its History and Music, 1697-1811.* New York: Gordon and Breach, 1988.
- **HERBERT, T.** *The Trombone (Yale Musical Instrument Series).* London: Yale University Press, 2006.
- **KLEINHAMMER, E.** *The art of trombone playing.* Summy-Birchard Company, 1963.
- **LANE, G. B.** *The Trombone in the Middle Ages and Renaissance.* Bloomington: Indiana University Press, 1982.
- **SLUCHIN, B. & LAPIE, R.** *Le Trombone à travers les âges.* Buchet Chastel, 2001.
- **WICK, D.** *Trombone Technique.* Oxford: Oxford University Press, 1984.
- **WIGNESS, C. R.** *The Soloistic Use of the Trombone in Eighteenth-Century Vienna.* Nashville: The Brass Press, 1978.
-

Libros de concienciación corporal y mental.

- **ANDERSON, B.** *Estirándose.* Ed. Oasis, Barcelona, 1989.
- **DALIA, G.** *Como superar la ansiedad escénica en músicos.* Mundimúsica, S.A. 2009.
- **GARCÍA, R.** *Entrenamiento mental para músicos.* Ma non Troppo, 2017.
- **GELB, M.** *El cuerpo recobrado, introducción a la técnica Alexander.* Juan Luppi 2010.
- **HOPPENOT, D.** *El violín interior.* Real Musical, Madrid, 2002.
- **KLÖPPEL, R.** *Ejercitación mental para músicos.* Idea books S.A., 2005.
- **LODES, H.** *Aprende a respirar.* Ed. Rba Libros, S.A., 1990.
- **MARTÍN LÓPEZ, T.** *Como tocar sin dolor.* Ed. Piles, 2015.
- **TIMOTHY GALLWEY, W.** *El juego interior del tenis.* Ed. Sirio, 1997.